En la casa de Concejo de la villa de Vergara a veintidos de Noviembre de mill y seiscientos y cincuenta y dos años se juntaron los señores don Miguel de Arguiaín alcalde hordinario por su Magd de dicha villa, Sindico procurador General por su Magd, de la dicha villa, de la orden de Cantabria su Juez perpetuo de esta dicha villa y Merindad de Aiztondo y por ante mi escribano de su Magd y del numero de la dicha villa y los diputados que son y de ella y Merindad de Aiztondo y su tierra y valle de Iciar por ante mi escribano fiel = estando en Junta segun lo tienen de costumbre y Vna carta de su Magd de fecha de veinte y seis de Octubre proximo pasado deste presente año dirigida a esta villa y a los demas de esta Merindad de Aiztondo y su tierra y valle de Iciar y otra carta de su Magd de fecha de veinte y quatro